



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 07 DE 2023

DIP. PAOLA VILLAMONTE PÉREZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XL, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que Usted dignamente preside, el Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente a diferentes entidades de la administración pública estatal y municipal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base en su disponibilidad presupuestaria, promuevan la capacitación y certificación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en el Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

RECIBIDO  
07 NOV 2023

HORA: 12:58  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Miguel Antonio Directa López

Recibi con copia de Punto de acuerdo.